GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 2592 de 2023 – ANTIOQUIA 3

LISTA DE ELEGIBLES PARA EL EMPLEO

OPEC	DENOMINACIÓN
197307	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 04
197361	AXULIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03
197362	AUXILIAR ADMINISTARTIVO – GRADO 03

LUGAR DE AUDIENCIA:

Calle 42 N°52 B 106 Piso 4° - Oficina 412 – Auditorio Gobernadores - Gobernación de Antioquia - Medellín.

Fecha: 28 de agosto de 2026

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas; por lo tanto, el ingreso y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) mediante el Acuerdo – No. 16 del 04 de junio del 2025, establece el procedimiento para las audiencias públicas para escogencia de empleos con diferentes ubicaciones en la jurisdicción de un municipio, departamento o a nivel nacional.

Que mediante el Acuerdo de CNSC - No. 168 del 21 de diciembre del 2023, se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección en las modalidades de abierto y ascenso, para proveer empleos pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de La Gobernación de Antioquia para - proceso de selección No. 2592 de 2023 – Antioquia 3.

Que dado lo anterior, **LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 2592 de 2023 – ANTIOQUIA 3

Fecha: 28 de agosto de 2026

N°	OPEC	DENOMINACION	N° DE VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA DE INICIO DE AUDIENCIA	ELEGIBLES A LLAMAR
1	197307	AUXILIAR ADMINISTARTIVO GRADO 04	104	8:30 AM	9:00 AM	92
2	197361	AUXILIAR ADMINISTARTIVO GRADO 03	21	8:30 AM	9:00 AM	21
3	197362	AUXILIAR ADMINISTARTIVO GRADO 03	53	8:30 AM	9:00 AM	53

REQUISITOS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE VA A ELEGIR PLAZAS

DEBERÁ TRAER:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento de ser necesario.

Los aspirantes deberán traer todos los documentos legales para la posesión del cargo, en carpeta yute, los cuales deberán ser entregados al finalizar la escogencia de la vacante definitiva y la respectiva firma del acta de asignación de plaza.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

a. Los elegibles citados deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y la acreditación de su identidad será verificada antes del ingreso.

b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.

c. La escogencia del establecimiento educativo se hará en estricto orden de mérito, de acuerdo con el cargo para el cual concursó. Cada elegible tendrá un tiempo de hasta tres (3) minutos para realizar la selección.

d. Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y no hubiere pasado su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el elegible podrá esperar al llamado de su turno para hacer la respectiva escogencia.

e. Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y ya hubiere pasado el llamado de su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el mismo podrá hacer ingreso al recinto, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva audiencia y será llamado finalizada la jornada para seleccionar el establecimiento educativo oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de institución a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.

f. Si finalizada la audiencia, un elegible citado no se presenta se procederá a asignarle vacante en uno de los establecimientos educativos disponibles, la asignación se hará en estricto orden alfabético de los establecimientos educativos.

EMPATES:

En concordancia con el artículo 6 del Acuerdo de la CNSC No. 16 del 04 de junio de 2025, Cuando fuere necesario dirimir el empate entre uno o varios elegibles que ocupen la misma condición en calidad de empatados en una lista de elegibles, **previo a la audiencia se deberá efectuar el proceso de desempate y asignar a los elegibles el orden de escogencia**, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios en su orden:

1. Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 33 de la ley 2421 de 2024.
2. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.

4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien haya realizada la judicatura en las Casas de Justicia o los Centros de Conciliación públicos o como asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos señalados en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010
6. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias funcionales.
7. Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.
8. Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.
9. Con los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones, en los términos previstos en el literal i) del artículo 45 de la Ley 1861 de 2017 o con el aspirante que acredite haber culminado con éxito el Servicio Social para la Paz de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2272 de 2022.
10. De mantenerse el empate después de aplicar los criterios anteriores, se resolverá mediante sorteo con citación previa de los interesados, dejando constancia del procedimiento.

NOTA: Los elegibles en posición de empate, deberán presentar de manera física cada uno de los documentos para demostrar su condición acorde a los criterios de desempate mencionados anteriormente.

La directora de Talento Humano dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita aportar, en regla y a disposición, los documentos que se requieren para la posesión en período de prueba.

En la página de **SEDUCA**, se encuentra disponible toda la información relacionada con la audiencia, incluyendo el formato con la citación a la audiencia, el formato de convocatoria, el formato dispuesto para realizar las denuncias, y el formato con los requisitos para la posesión, además del formato con las vacantes ofertadas, y demás orientaciones para su participación.

La Secretaría de Educación, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por esta entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROCESO A PROVEER CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 2592 de 2023 – ANTIOQUIA 3		
RECEPCION DE DOCUMENTOS	**FECHA:** 28 de agosto de 2026 **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Calle 42 N°52 B 106 Piso 4° - Auditorio Gobernadores - Gobernación de Antioquia - Medellín Calle 42 N°52 B 106 Piso 4° - Gobernación de Antioquia - Medellín	ENTREGA DE DOCUMENTOS: Hoja de vida actualizada con todos los anexos (Formato requisitos para la posesión - proceso de selección no 2592 de 2023 – Antioquia). Los elegibles que ostenten derechos de carrera con otra entidad territorial deberán anexar el acto administrativo.
ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION	**FECHA:** 11 de septiembre de 2026, se notificará los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba, a los 10 días hábiles después de la audiencia de escogencia de empleo, al correo electrónico que el elegible tenga registrado en la plataforma SIMO.	Comunicación de acto administrativo de nombramiento vía correo electrónico
ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO	**FECHA:** Hasta el 25 de septiembre de 2026 (máximo diez días (10) días hábiles después de la notificación del nombramiento – Decreto 1083 de 2015). Por lo que el elegible, deberá responder firmando la comunicación y remitiendo mediante oficio la aceptación al correo electrónico antioquia3educacion@antioquia.gov.co antioquia3educacion01@antioquia.gov. co	
POSESIÓN DEL CARGO	Se le estará convocando a la cita de posesión por notificación al correo electrónico que tenga registrado en la plataforma SIMO, el día, y la hora de posesión.	Para el acto de posesión en periodo de prueba es indispensable el cumplimiento de los documentos requeridos

EXÁMENES DE INGRESO: A la dirección de correo electrónico registrado en la plataforma SIMO, se le estará enviando la citación para la realización de los exámenes de ingreso, dado que son de obligatorio cumplimiento previo a la posesión. Por lo anterior, se recomienda estar atentos a las notificaciones.

Finalmente se agradece la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente.

LUISA FERNANDA GONZALEZ MONTES
Directora de Talento Humano
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación

	NOMBRE	FECHA
Proyectó	Ana Carolina Rúa Morales	21/08/2026